



CIRCULAR: 02

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**MAGISTRADOS, JUECES CIVILES, JUECES LABORALES, JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ UNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES MENORES, JUECES DE PAZ, DEMÁS PERSONAL QUE LABORA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE Y PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E**



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Se comunica que en **Sesión Ordinaria** celebrada con esta fecha por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, **se suspenden las labores en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, los días catorce y quince de abril del año en curso**, por corresponder a la **semana mayor**, consecuentemente no correrán los términos en materia civil, familiar, mercantil, laboral y penal.

Se dejarán guardias presenciales en el Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, en los Juzgados Menores de la Segunda, Tercera y Cuarta Demarcación Territorial, en los Tribunales Laborales del Primero, Segundo y Tercer Distrito Judicial en Materia Laboral, en las tres sedes de los Tribunales de Control, de Enjuiciamiento y Ejecución de Primera Instancia del Estado de Morelos, para la atención de casos urgentes y de término Constitucional.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia...”.

Así lo aprobó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, integrado por las Magistradas y los Magistrados **Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Elda Flores León, María Idalia Franco Zavaleta, Rafael Brito Miranda, Andrés Hipólito Prieto, Marta Sánchez Osorio, Ángel Garduño González, Luis Jorge Gamboa Olea, Francisco Hurtado Delgado, María Leticia Taboada Salgado, Guillermina Jiménez Serafín, Norberto Calderón Ocampo, Juan Emilio Elizalde Figueroa, Bertha Leticia Rendón Montealegre y Rubén Jasso Díaz**, con la abstención del Magistrado **Carlos Iván Arenas Ángeles**, por ante la Secretaria General de Acuerdos Licenciada **Juana Morales Vázquez** quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos a los once días del mes de abril de dos mil veintidós.



ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
LIC. JUANA MORALES VÁZQUEZ.